

Requisitos para los oficios de solicitud AEBSI

Las solicitudes de aprobación de bienes y/o servicios informáticos deberá contener la siguiente información.

1. El Área Enlace AEBSI elaborará el oficio de solicitud, tomando en cuenta los siguientes criterios generales:

- Dirigido al Titular de la Agencia de Transformación Digital, por parte del área de TIC u homólogo del las Instancias Gubernamentales (IG).
- Incluir el fin para el cual será usado el bien o servicio o el motivo de la adquisición o arrendamiento y hacia qué área de la IG será destinado.
- **Incluir la descripción de los anexos técnicos del bien o servicio requerido (características generales, modelo, tipo de bien, cantidad a adquirir o arrendar, garantías, pólizas de servicio entre otros generales).**
- Documento que compruebe la suficiencia presupuestal para su adquisición; o bien, especificar la cotización, monto y fuente de recursos para la adquisición o arrendamiento del bien o bienes solicitados.

2. Del oficio de solicitud es necesario:

1. Adjuntar al oficio la solicitud, copia del oficio por parte del área que requiere los bienes o servicios hacia el área de TIC o administrativo.
2. Incluir copia del oficio de solicitud para:
 - a. El titular del Órgano Interno de Control (OIC) de su Instancia Gubernamental, en caso de no contar con este OIC, enviar a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
 - b. Incluir copia para el Titular del área encargada de las adquisiciones y/o contratos en caso de que ésta NO SEA el Área Enlace AEBSI.

3. Enviar por correo electrónico, los anexos técnicos en forma digital (No escaneados) aebsi@qroo.gob.mx, german.gongora@qroo.gob.mx

- Para el caso de desarrollo de sistemas de información o implementación de redes, deberá elaborar el proyecto ejecutivo tomando en cuenta la estructura de dicho documento publicada en el sitio de la ATD, en el apartado Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PPTIC) : <https://atd.qroo.gob.mx/aebsi/>

4. Módulo AEBSI

Subir la solicitud al módulo AEBSI del Portal del Gobierno del Estado: <https://transparenciafocalizada.qroo.gob.mx/user/login>, en caso de no tener cuenta favor de solicitarla al correo german.gongora@qroo.gob.mx y aebsi@qroo.gob.mx.